

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26826 VALENCIA

D./Dña. Cristina M.^a Valero Domenech, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado núm. 287/2021 habiéndose dictado en fecha 11/05/2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de Miguel Gómez Ferrer con NIF 22.531.003-L, decretándose la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose designado Administrador Concursal a D. Javier Fortuño Gil con domicilio profesional en calle De les Adoberies, 43 C.P 12003 Castellón teléfono 96.421.15.77, y correo electrónico concursal@fortuno-gil.com expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 255 y siguientes del TRLC

La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Valencia, 24 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A210035107-1